

ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente n.º 20250090779

Tramita n.º 574054

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es el **suministro de equipamiento informático (Ordenadores Portátiles y de Sobremesa)** para el Centro Etopia, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

El objetivo fundamental de la licitación es adquirir el **mayor número posible de unidades** (Pares de Portátil + Sobremesa) hasta agotar el presupuesto máximo disponible.

Condición de Cantidad y Mínimos: Se requiere el suministro de una cantidad idéntica de equipos de ambas categorías (Paridad 1:1). Asimismo, se establece un **umbral mínimo obligatorio de 10 Pares (10 Portátiles + 10 Sobremesa)**. Las ofertas cuyos precios unitarios no permitan adquirir al menos esta cantidad dentro del presupuesto máximo serán excluidas.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- **Presupuesto (IVA excluido):** 14.925,00 euros
- **IVA (21%):** 3.134,25 euros
- **Presupuesto base de licitación:** 18.059,25 euros, IVA incluido.
- **Aplicación presupuestaria:** 2025 CIN 4921 62500
- **N.º RC SICAZ:** 253859
- **Anualidades:** No procede.

Justificación del presupuesto: El presupuesto se ha estimado para cubrir la adquisición de un mínimo de 10 puestos informáticos completos (movilidad + fijo) con características profesionales y garantía extendida, permitiendo mediante la licitación por precios unitarios maximizar dicha cantidad.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de **10 días naturales**, a partir de la notificación de la adjudicación.

Condición Límite: En cualquier caso, la entrega deberá realizarse antes del **31 de diciembre** del presente año. Si los 10 días naturales excedieran esta fecha, prevalecerá el 31 de diciembre como fecha límite improrrogable.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN:

Los equipos se suministrarán en **Vía Hispanidad 20, Edificio Seminario, sótano -2**, o en otro lugar que indique el Servicio de Ciudad Inteligente.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Jefatura del Servicio de Ciudad Inteligente o técnico en quien delegue.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

La empresa deberá acreditar solvencia técnica y profesional mediante experiencia en el suministro de material informático a administraciones públicas o empresas privadas en los últimos 3 años.

Los equipos ofertados deben ser nuevos y de fabricación reciente, no se puede enviar material remanufacturado (refurbished) o descatalogado.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

Se presentarán obligatoriamente a través del Registro Electrónico.

Plazo: 5 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante, finalizando a las 13:00 h del último día hábil.

Lugar: Mediante Instancia General en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza.

[\[https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901\]](https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901)

Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I).
- Acreditación de solvencia técnica y profesional mediante experiencia en el suministro de material informático a administraciones públicas o empresas privadas en los últimos 3 años.
- Oferta (Modelo III), que deberá incluir:
 - **Oferta Económica:** Desglose de precios unitarios y totales. Cálculo explícito del número de unidades ($N \geq 10$) ofertadas por el importe total.
 - **Oferta Técnica:** Marca, modelo y fichas técnicas.
 - **Compromiso de Plazo:** Declaración de los días de entrega (máx. 10) y confirmación de fecha límite.
 - **Declaración de Garantía:** Acreditación de 5 años in-situ.

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS (Total 100 puntos):

1. Oferta Económica (Mayor número de equipos): 50 Puntos Se valorará la oferta que permita adquirir la **mayor cantidad de pares de ordenadores** (N) con el presupuesto disponible.

- **Unidades (N):** número de pares ofertados ($N \geq 10$).
- **Fórmula de Valoración:**

$$P = 50 * \sqrt{\frac{N_{oferta}}{N_{max}}}$$

- N_{oferta} : Número de pares ofertados por el licitador.
- N_{max} : Mejor oferta (mayor número de pares) recibida.

2. Reducción del Plazo de Entrega: 50 Puntos Se otorgarán **5 puntos por cada día** que el licitador reduzca el plazo máximo de 10 días naturales.

- **Fórmula de Valoración:**

$$P = (10 - D_{\text{oferta}}) * 5$$

- D_{oferta} : Plazo en días naturales ofertado (debe ser ≤ 10 y cumplir límite máximo de 31/12/2025).

3. Criterio de Desempate: En caso de que dos o más ofertas obtengan la misma puntuación total, el empate se resolverá a favor de la oferta que contenga el mayor número de ordenadores: N_{max} . Y si volviera a darse empate, se resolvería a la más económica (la que presente el menor importe total).

4. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, se considerarán desproporcionadas o temerarias aquellas ofertas económicas cuya suma de precios unitarios ($P_{\text{portatil}} + P_{\text{sobremesa}}$) sea inferior al **80% de la media aritmética** de las ofertas presentadas y admitidas. En tal caso, se requerirá al licitador para que justifique y desglose el bajo nivel de los precios o costes, reservándose la Administración el derecho a rechazar la oferta si no queda acreditada la viabilidad de la misma.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de **5 AÑOS** para ambos equipos (Portátil y Sobremesa), a contar desde la recepción de conformidad. La garantía será en modalidad **IN-SITU** (piezas, mano de obra y desplazamiento incluidos).

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

1. Carácter esencial del plazo: Dada la urgencia y que la reducción del plazo de entrega constituye un criterio de adjudicación determinante (50 puntos), **el cumplimiento del plazo ofertado se considera obligación esencial del contrato.**

2. Régimen de Penalidades por Demora (Art. 193.4 LCSP): En caso de incumplimiento del plazo de entrega ofertado por causas imputables al contratista, se impondrá una **penalidad diaria del 2% del importe total del contrato** por cada día natural de retraso sobre la fecha comprometida.

3. Condición Resolutoria por Cierre de Ejercicio: Cualquier retraso en el suministro que supere la fecha límite del **31 de diciembre** conllevará la **resolución automática del contrato** por imposibilidad sobrevenida de ejecución presupuestaria, sin derecho a indemnización alguna para el contratista y sin perjuicio de la reclamación de daños y perjuicios por parte del Ayuntamiento.

4. Conformidad: La entrega se considerará completa y apta para el pago únicamente cuando se hayan suministrado, instalado (si procede) y verificado todos los equipos a satisfacción del responsable del contrato.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No se tiene acceso a datos de carácter personal en la ejecución de este suministro.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No se prevén modificaciones del contrato.

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Los equipos suministrados deberán cumplir, como mínimo, las siguientes características

A) ORDENADOR PORTÁTIL (Gama profesional / Movilidad)

- **Procesador:** Intel Core Ultra 5 (o equivalente) o superior: Mínimo 12 núcleos.
- **Memoria RAM:** Mínimo 16 GB DDR5 (5600 MHz).
- **Almacenamiento:** Mínimo 512 GB SSD M.2 PCIe NVMe Gen 4.
- **Pantalla:** 16" WUXGA (1920x1200)
- **Conectividad:** Wi-Fi 6E, Bluetooth 5.3, Ethernet Gigabit.
- **Puertos (cantidad mín):** 1x Thunderbolt 4, 1x USB-C, 2x USB-A 3.2, HDMI 2.1.
- **Seguridad:** Webcam con obturador, TPM 2.0.
- **Sistema Operativo:** Windows 11 Pro (Español) preinstalado.
- **Material:** Chasis de aluminio, peso máx 1.75 kg.

B) ORDENADOR DE SOBREMESA (Básico)

- **Formato:** Minitorre o SFF.
- **Procesador:** Intel Core i3 (12ª Gen o sup.) o equivalente.
- **Memoria RAM:** Mínimo 16 GB DDR4/DDR5, ampliable hasta 64GB
- **Tarjeta Gráfica:** Integrada en placa, resolución 1920x1200 o superior
- **Almacenamiento:** Mínimo 256 GB SSD M.2 NVMe. Capacidad aplicación disco 2,5"
- **Conectividad:** Ethernet Gigabit, 6 puertos USB incluyendo: USB 3.1 o superior frontales/traseros y USB-C Display Port, HDMI, Display Port y VGA (hardware o mediante adaptador o cable conversor).
- **Periféricos:** Teclado con lector de DNle (Español) y Ratón óptico USB incluidos.
- **Sistema Operativo:** **SIN SISTEMA OPERATIVO.** Hardware compatible con Linux Ubuntu 22 LTS y Windows 11 64 bits. Drivers disponibles por el fabricante.
- **Monitor:** NO incluido.

MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) *Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*

MODELO III: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ORDENADORES PORTÁTILES Y DE SOBREMESA)**" licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- **Oferta Económica Desglosada:**
- **N.º de pares: portátil + sobremesa:**
- **Plazo comprometido:** días de entrega (máx. 10) y confirmación de fecha límite.
- **Declaración de Garantía:** Acreditación de 5 años in-situ.

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.